

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión Registral y Notarial
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

29 de enero de 2014

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Muy buenos días a todos los presentes, bienvenidos a esta reunión de trabajo de la Comisión Registral y Notarial.

Le solicito al diputado Secretario que proceda a pasar lista de asistencia y verificación de quórum, ya que algunos diputados se encuentran en otra reunión, pero tenemos algunos justificantes y esperamos que se incorporen. Gracias.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se informa que han registrado su asistencia hasta este momento el diputado Alfredo Pineda Silva, el diputado Víctor Hugo Lobo Román, el diputado Carlos Hernández Mirón, el diputado Manuel Granados Covarrubias y el de la voz, Eduardo Santillán Pérez, asimismo tenemos el oficio suscrito por el diputado Alberto Cinta Martínez justificando su inasistencia. De tal forma que hay quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

El siguiente punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. Solicito al Secretario dé lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 29 de enero.

Lista de asistencia.

Verificación de quórum.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Lectura, discusión y en su caso aprobación de la versión estenográfica de la sesión anterior.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Distrito Federal.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Registral para el Distrito Federal.

Asuntos generales.

Reunión con el nuevo presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal, licenciado Heriberto Castillo Villanueva.

Firma del convenio entre la Comisión Registral y Notarial de la Asamblea Legislativa, el Colegio de Notarios del D. F. y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le pido por favor pueda someter a su aprobación el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a la discusión de los integrantes de esta Comisión la aprobación del orden del día.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. El siguiente punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la versión estenográfica de la sesión anterior.

Solicito al Secretario ponga a consideración y aprobación de la Comisión la versión estenográfica de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- En virtud de que ha sido distribuida con anterioridad, se obvia la lectura de la misma y se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión si es de aprobarse la versión estenográfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Aprobada por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. El siguiente punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Distrito Federal.

Daremos lectura a las generalidades del dictamen.

Generalidades del dictamen a la Ley del Notariado para el Distrito Federal.

La iniciativa que hoy se dictamina y seguramente aprobaremos, es producto de un trabajo consensuado y coordinado con el Colegio de Notarios y esta Comisión. El notariado y en su materia sensible a los cambios que se presentan en las relaciones jurídicas entre los seres humanos es una materia dinámica por el gran cúmulo de ramas del derecho que se entremezclan para llegar a ser aplicadas por medio de la presentación del servicio notarial. En esencia este dictamen viene a modernizar la función notarial de la ciudad.

En síntesis se propone actualizar en todo el cuerpo de la ley el título del Código Fiscal, toda vez que la ley refiere al Código Financiero que ya no está vigente.

Se introduce en las definiciones el término quejoso, entendiéndose al mismo que la persona física o moral que sea parte de un instrumento notarial y que también a los causahabientes que acrediten tal circunstancia.

De la misma manera se propone en el Artículo 2 darle un orden a las definiciones que para tal efecto se utilizan en la ley, ya que definiciones como entes públicos, certificado electrónico y firma electrónica notarial se encontraban ubicadas en las últimas tres fracciones cuando por técnica legislativa deberían de estar ubicadas por orden alfabético para mayor claridad, orden y redacción.

Asimismo se deroga el Capítulo Tres, que versa sobre el decanato ya que siguiendo la naturaleza de una asociación civil no hay cabida a la figura jurídica antes mencionada ya que debe regularse por sus estatutos.

Respecto al extravío y destrucción total o parcial de folios se busca que al momento de la reposición de los folios se lleve a cabo en papel de seguridad y no en papel común como se realiza en la actualidad.

Se propone que para suplir recíprocamente las ausencias temporales en los notarios celebraran convenios de suplencia, mismos que podrán celebrarse hasta por cuatro de ellos y no de tres, como actualmente está.

Para la elaboración del dictamen se solicitó la opinión del Colegio de Notarios indicando que el dictamen en cuestión contiene modificaciones positivas, manifestando su conformidad con el contenido de las mismas.

Por ello esta Comisión en su estudio y análisis presenta el dictamen en sentido aprobatorio.

Solicito al diputado Secretario poner a consideración de los diputados y diputadas el presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de las y los diputados el dictamen en cuestión.

¿Si hay algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Le solicito al Secretario someta a aprobación el dictamen.

Antes de someterlo a la votación preguntar a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para discutirlo en lo particular.

No habiendo reservas de artículos, proceda a su votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los diputados integrantes de la Comisión si habrán de reservarse alguno de los artículos del dictamen.

Al no haber artículos reservados, en votación económica se solicita a los diputados que estén por la afirmativa del dictamen, manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Aprobado por unanimidad el dictamen en sus términos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión Registral y Notarial a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Distrito Federal.

Se instruye a la secretaría técnica recabe las firmas del dictamen y lo remita a la Mesa Directiva para el trámite legislativo correspondiente.

El siguiente punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Registral para el Distrito Federal.

Generalidades del dictamen a la Ley Registral para el Distrito Federal.

Respecto a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Registral para el Distrito Federal presentada por la diputada Priscila Vera, sustancialmente pretende la creación de una cédula única catastral mediante la fusión de datos tanto del Registro como el Catastro, por ello propone la creación del Registro Unico Inmobiliario en donde el Jefe de Gobierno nombrará al titular de dicho Registro.

De la revisión y análisis de la propuesta y con la opinión que emitió el Registro Público de la Propiedad y del Comercio se estima que la iniciativa no es viable jurídicamente, operativa y presupuestalmente, por lo que el dictamen se desecha a la iniciativa propuesta, por las siguientes razones.

Para realizar esta transformación al Registro se requiere de un mayor presupuesto, ya que el Registro Público no cuenta con la infraestructura para un cambio de gran envergadura, más aún cuando para este año se le otorgaron menos recursos económicos.

Se observa además una tendencia al establecimiento de un régimen de responsabilidad más estricto del actual régimen, siendo que este resulta demasiado fuerte toda vez que se contempla responsabilidad civil, penal y administrativo.

Esta situación es totalmente contraria a la iniciativa de reforma integral a la Ley Registral, que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el 18 de diciembre del año pasado, cuando lo que propone es suprimir de la legislación civil y de la registral los presupuestos de responsabilidad para registradores, ya que esto además de diluir o desviar la responsabilidad al Estado, genera un obstáculo para una eficiente prestación del servicio brindado por el Registro Público de la Propiedad. Además que antes de hacer una propuesta de esta naturaleza, se debería de revisar y reformar los artículos 3000 y 3001 del Código Civil para el Distrito Federal, que establece las bases de organización del sistema registral para no generar una incongruencia normativa entre la Ley Registral y el Código Civil.

Solicito al diputado Secretario poner a consideración de los diputados el presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración el dictamen que presenta la Presidencia de la Comisión. Si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

No hay intervenciones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le solicito al Secretario someta a aprobación el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se somete a la votación de los diputados el dictamen. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Abstenciones.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión Registral y Notarial a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Registral para el Distrito Federal.

Se instruye a la Secretaría Técnica, recabe las firmas del dictamen y lo remita a la Mesa Directiva para el trámite legislativo correspondiente.

El siguiente punto es asuntos generales. Quiero comentar dos asuntos generales que son de gran importancia para esta Comisión y que nos generan reuniones y actividades.

Primero. Decirles que el pasado 15 de enero con 159 votos a favor de un total de 204, el Notario Público número 69 de la Ciudad de México, licenciado Heriberto Castillo Villanueva, fue electo Presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal, cargo que asumirá a partir del 1° de febrero por un periodo de 2 años, quien sustituye al Presidente saliente, licenciado Ignacio Morales Lechuga.

Por esta razón, considero oportuno que podamos reunirnos a la brevedad para acordar una ruta de trabajo en favor de los habitantes de nuestra capital, preferentemente aquella gente de escasos recursos.

Así que si me lo permiten, estaré a nombre de la Comisión promoviendo una reunión con el nuevo Presidente del Colegio para construir una agenda de trabajo y sin duda que consultaremos también sus agendas para coincidir en un día específico.

¿Alguna duda, diputado, comentario, propuesta?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Si me permite, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Únicamente para someter a su consideración, el hecho de que se pudiera hacer un reconocimiento al licenciado Ignacio Morales Lechuga, me parece que su participación al frente del Colegio sin lugar a duda fue un punto muy importante y sobre todo el nivel de trabajo y de colaboración que tuvo para con este órgano legislativo y de manera especial con esta Comisión. De tal suerte que me parece que sería importante hacer un reconocimiento a la labor del licenciado Ignacio Morales Lechuga.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado Secretario. Tomamos en cuenta esta propuesta, ya que fue también el Presidente del Colegio de Notarios. Esperemos sea muy pronto de reunirnos para este reconocimiento que usted está proponiendo en la Comisión Registral y Notarial.

Segundo derivado: La preocupación recibida de manera verbal por parte de personas relacionadas con actividades productivas en el sector rural del Distrito Federal, hemos tenido algunas pláticas y acercamientos con el Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades, licenciado Hegel Cortés Miranda, para que las personas de las comunidades indígenas, pueblos originarios, huéspedes, migrantes y sus familias puedan ser beneficiadas de los servicios prestados por los notarios del Distrito Federal, con la reducción de sus honorarios establecida en un convenio que promoveríamos y estaríamos firmando en los salones de esta Asamblea.

La propuesta es que el Colegio de Notarios acuerde qué notarios del Distrito Federal designados por este, reducirá sus honorarios causados conforme al arancel vigente por el otorgamiento de los instrumentos notariales relativos a las actas constitutivas, actas de asamblea generales ordinarias y extraordinarias, constancias y demás documentos legales que implementen los ejidatarios, comuneros, agrupaciones o asociaciones campesinas, personas de las comunidades indígenas, pueblos originarios, huéspedes, migrantes y familias, relacionados con los programas de la SEDEREC.

De la misma manera que el punto anterior, si me lo permiten, estaré a nombre de la Comisión promoviendo la instrumentación y firma de este convenio entre la SEDEREC, el Colegio y la Asamblea. Por supuesto que todos estarán informados del día de la firma del acuerdo. ¿Alguna propuesta, alguna observación? Bienvenido, diputado.

Agradezco su participación y asistencia a esta reunión de trabajo de la Comisión Registral y Notarial.

Se levanta la reunión. Muchísimas gracias por su asistencia.

